

Secretaría de Prensa

CONFERENCIA DE PRENSA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ARGENTINA

BUENOS AIRES, 2 de Agosto de 1991.

S.E.: Antes de contestar las preguntas que ustedes quieran hacerme, yo quiero destacar la trascendencia histórica que mi Gobierno atribuye a los acuerdos que hoy día hemos suscrito entre Argentina y Chile. Desde luego, los acuerdos sobre solución de eventuales problemas fronterizos tienen una importancia fundamental. Saben todos que durante siglo y medio esta larga frontera cordillerana, que separa y une a nuestros países, ha sido motivo de desencuentros. Y desde mediados del siglo pasado se han ido buscando fórmulas para solucionar los problemas que han surgido.

Cuando en Agosto del año pasado el Presidente Menem estuvo en Santiago, decidimos darle instrucciones a las Comisiones de Límites de ambos países, que se pusieran a la tarea de, dentro de un plazo breve, encontrar solución a todos los problemas pendientes. Esos problemas se referían a 24 puntos, 22 han sido solucionados sobre la base de las recomendaciones de las Comisiones de Límites, para lo cual los Presidentes Menem y yo hemos dado las instrucciones para que se proceda al trazado y al establecimiento de los hitos correspondientes.

Otras dos, la relativa a la zona de los hielos continentales, la hemos resuelto de común acuerdo, entre ambos gobiernos, en una solución que deberá ser sometida, en ambos países, conforme a nuestros regímenes constitucionales, a ratificación legislativa. Y, finalmente, los problemas relativos a la llamada Laguna del Desierto, respecto de la cual hay una resolución arbitral de fines del siglo pasado, cuya interpretación y aplicación ha dado origen a desacuerdos, la hemos sometido al arbitraje de internacionalistas de nuestros dos países, Argentina y Chile, y de otros países de nuestro Continente latinoamericano.

Este acuerdo, tiene enorme importancia, porque pienso que solucionados estos eventuales desacuerdos de límites, no debiera haber más razones de desconfianzas, recelos recíprocos entre Argentina y Chile, ni motivos de eventuales conflictos.

Con esto estamos, dentro del espíritu y la letra del Tratado de Paz y Amistad de 1984, afianzando o garantizando la futura paz entre nuestras dos naciones hermanas.

Los demás convenios se refieren a las materias de que ustedes ya están informados, y no me detengo sino para destacar la importancia que tienen los acuerdos en materia de complementación económica, de libre tráfico, relativos al gasoducto, relativos a los pasos cordilleros, relativos a inversiones, en uno y otro país, facilidades y garantías para estas inversiones, y diversas otras materias, cuyos textos ustedes conocerán.

Yo estoy muy contento de haber suscrito estos acuerdos, y quiero aprovechar esta oportunidad para terminar diciendo dos cosas, antes de contestar las preguntas que ustedes me quieran hacer. Primero, expresar el agradecimiento del Gobierno y del pueblo de Chile por el afecto, el aprecio, el respeto y la atención con que el Gobierno de Argentina ha recibido al Presidente de Chile y su comitiva. Hemos sido objeto de atenciones que exceden con mucho lo meramente protocolar y que expresan realmente un sentimiento de cordial amistad entre nuestros países.

Y segundo, enviar a través de todos ustedes, los medios de comunicación, un saludo cordial del Presidente de Chile, en nombre de su pueblo, a todo el pueblo de la Nación Argentina.

Periodista: En su introducción usted señaló que a partir de la firma de estos acuerdos limítrofes no debería haber más razones de desconfianza y recelos recíprocos. ¿Los argentinos podemos contar con su compromiso personal de que en el futuro nunca más va a haber un reclamo de Chile por cuestiones limítrofes con la Argentina?

S.E.: Bueno, categóricamente si estamos diciendo que estos son los únicos puntos en los cuales hay diferencias entre nuestros países y estamos poniendo término a estas diferencias sobre estos puntos, expresamos, no sólo mi Gobierno, en representación del pueblo de Chile, sino también el Gobierno de Argentina, en representación de la Nación argentina, que ninguno de ambos formularemos reclamaciones territoriales recíprocas.

Periodista: Meses atrás en nuestro país tuvimos noticias, y trascendió a través de la prensa, de un viaje con características secretas que el General Pinochet realizó por distintos países del mundo y se hablaba de que ese viaje tenía motivaciones de realizar compras de armamento para Chile. También se conoció paralelamente la noticia de que Chile disponía desde dos meses atrás de la

cohetera denominada Rayo. ¿Se puede pensar en Latinoamérica que Chile está en una carrera armamentista, que puede tener un desequilibrio en la región?

S.E.: Primero le voy a rectificar las bases de su pregunta. Usted en su pregunta formula algunas afirmaciones que no corresponden exactamente a los hechos. El General Pinochet no ha hecho ningún viaje secreto. El viaje fue público, pidió autorización al Gobierno de Chile, y el Gobierno de Chile lo autorizó para hacerlo.

Segundo, ese viaje no fue a numerosos países, sino que solamente a Brasil, Portugal y, por algunas horas, a Gran Bretaña.

Tercero, ese viaje no fue a celebrar contratos para adquirir armamentos. El único objetivo vinculado a armamentos que ese viaje tuvo, fue el de imponerse en el terreno, en Inglaterra, del cumplimiento de un contrato celebrado tiempo antes y cuyo cumplimiento está pendiente, en relación a ese Cohete Rayo al que usted se refiere.

En relación al Cohete Rayo, es un armamento de tipo convencional de corto alcance, que está dentro de las armas normales o convencionales, defensivas, que no tiene alcances ofensivos. Y le puedo, contestándole derechamente su pregunta, Chile no está en ningún programa armamentista. Como todas las naciones, mantiene a sus Fuerzas Armadas con los elementos indispensables para el cumplimiento de sus funciones defensivas-disuasivas, y el presupuesto de las Fuerzas Armadas chilenas está congelado, y no tenemos ningún programa de expansión en ese campo y, agregó, aunque no forma parte de su pregunta, en Chile no hay, porque se ha dicho lo contrario, ningún programa de fabricación, ni por el Ejército, ni por las instituciones armadas, ni por empresas privadas, de armas químicas ni bacteriológicas, ni nucleares.

Periodista: Señor Presidente, me gustaría saber si usted está en condiciones de informarme cuál es la superficie total del territorio que ha sido solucionado en los 22 puntos, cuánto corresponde a la Argentina, cuánto corresponde a Chile y cuál es la superficie del territorio que se va a discutir?

S.E.: Sobre eso le pediría al Ministro de Relaciones, ya que los detalles técnicos yo no los domino suficientemente.

Ministro de RR.EE.: De acuerdo con los documentos que acaban de firmarse, los 23 puntos que han quedado resueltos significan, en números redondos, 1.079 kilómetros para Chile y 1.083 kilómetros para Argentina. La zona de Laguna del Desierto, que queda sometida a arbitraje, tiene una dimensión total de 520 kilómetros cuadrados. Hago simplemente la aclaración que Laguna del Desierto no es propiamente una laguna, sino que la laguna que tiene ese nombre da la denominación a estos 520 kilómetros que la rodean.

Periodista: Presidente, si bien los acuerdos son muy detallados en lo técnico, la integración no tiene sentido si no es a escala humana. Vistos los alegatos que se han dado en estos días en la zona sur argentina y considerando el comentario de un colega argentino que dijo que con estas firmas Argentina apostaba a Chile, yo le pregunto si Chile, a escala humana, apuesta a Argentina, en estos tratados.

S.E.: Bueno, yo no creo que se trate propiamente de apuestas. Creo que se trata de la voluntad de los gobiernos de Argentina y Chile, que creo que interpreta el sentimiento, la voluntad, el anhelo, de la inmensa mayoría de los argentinos y chilenos de dejar al pasado, superándolas, las disputas territoriales o de límites, y enfrentar las tareas de la complementación, colaboración, integración, para el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos.

Yo creo que es evidente que en uno y otro país surgirán voces disidentes, por incomprendimientos, por prejuicios, por resabios de antiguas tendencias nacionalistas o antiguas desconfianzas o hegemonismos, o por intereses que se consideran probablemente afectados. Me he impuesto hace un momento de una declaración de la Federación de Productores de Fruta chilenos, que reclaman contra el acuerdo que permite el tránsito por territorio chileno de productos agrícolas y fruta argentina, en contenedores sellados, diciendo que esto es un serio peligro de contaminación de la mosca de la fruta para la agricultura chilena, porque si ocurre un accidente se va a destapar el contenedor. Bueno, yo creo que críticas como éstas no faltarán, pero creo que la inmensa mayoría del pueblo de ambos países, respalda esta decisión, que no es apostar el uno al otro, sino que es apostar a la integración, como un factor fundamental para el progreso económico y la consolidación de la paz entre nuestros países.

Periodista: Señor Presidente, ¿a su criterio cuáles son los principales puntos de los acuerdos económicos firmados en el día de hoy, y si existe la posibilidad, en un futuro cercano, de que usted se acerque a dialogar con los Presidentes integrantes del Mercosur, para llegar a un acuerdo con respecto a los aranceles?

S.E.: Sobre esa pregunta, yo le pediría al Ministro de Economía, que podrá con mayor exactitud, dar una respuesta precisa.

Ministro Ominami: Yo creo que es importante destacar que el acuerdo de complementación económica, con sus anexos, es un instrumento que cubre variados temas. Hay, por una parte, un esfuerzo significado de ordenamiento de todos los acuerdos en materia arancelaria, a partir del reconocimiento de los avances importantes que durante el último tiempo han hecho Argentina y Chile en materia arancelaria.

En segundo lugar, y todavía en el campo comercial, hay un

compromiso en el sentido de que ninguno de los dos países va a establecer restricciones para-arancelarias adicionales a las que hoy día podrían existir. Hay, por tanto, entonces, una consolidación de todo lo que es el instrumental de tipo para-arancelario.

Por otra parte, hay materias importantes involucradas en el sector energético, en el sector transportes, en el campo de la definición de normas técnicas, y junto a eso, un punto muy importante, es todo lo relativo a la protección de inversiones, en donde lo que se establece es una garantía plena de protección para las inversiones argentinas en Chile y garantía plena de protección para las inversiones chilenas en Argentina, la posibilidad de recurrir en el caso en que pudiera suscitarse algún tipo de conflicto, a un sistema como los que hoy día están operando en el mundo, de arbitraje internacional.

Estos son, creo yo, los temas básicos que están involucrados en el acuerdo económico, que tiene como principal objetivo poner fin a un período largo, yo diría prácticamente toda la década del 80, en donde se ha producido un debilitamiento fuerte de las relaciones comerciales entre Chile y Argentina. Hacia 1980, Chile colocaba el 6 por ciento de sus exportaciones en el mercado argentino. Hacia finales de la década y principios de la década de los 90, el mercado argentino representa solamente 1,3 por ciento del total de las ventas exteriores de Chile. Esto muestra una tendencia que ha estado ocurriendo durante los 80, y creemos que este tratado le pone punto final a esa situación.

Respecto del Mercosur, decir simplemente que nuestro país ha saludado con simpatía esta iniciativa, y que estamos muy confiados en la posibilidad de ir formalizando una relación entre Chile y los países del Mercosur, que nos permita ir avanzando en conjunto, sin violentar los ritmos que en los procesos de apertura cada uno de los países está imprimiéndole, de acuerdo a sus propias posibilidades y necesidades.

Periodista: Señor Presidente, usted desde que ha llegado a Argentina ayer ha estado insistiendo en que aquí se termina el problema de límites entre su país y Argentina. Yo he estado observando el análisis que están haciendo los argentinos, sobre todo quienes están liderando una posición contraria de someter nuevamente a Laguna del Desierto a un arbitraje, y aquellas personas que no caen en las tipificaciones que usted colocó recién, para quienes se resisten a este tipo de acuerdos, estaban recordando que en el 84, a finales del conflicto del Beagle, se les había prometido que ya con ese problema solucionado no había más problemas de límites con Chile, y a siete años estamos otra vez con un problema similar. ¿En qué se basa usted para afirmar que de aquí en adelante no va a haber más problemas limítrofes entre Argentina y Chile?

S.E.: Bueno, en primer lugar le rectifico. Al suscribirse el Tratado de Paz y Amistad del año 84, no se dijo que no habría más problemas. El texto del Tratado no lo dice. Tanto no lo dice, que se pone en el caso de que haya problemas, y establece mecanismos para solucionarlos, y dice que se emplearán, primero los tratos directos, luego la conciliación y, finalmente, el arbitraje. Eso significa que el Tratado del 84 suponía admitir que podían haber problemas entre nuestros países, tanto limítrofes como de otro orden.

Me baso para afirmar que "los problemas limítrofes" quedan solucionados, porque el trazado de nuestra frontera viene siendo objeto de negociaciones entre ambos países desde, si no me equivoco, 1851, y desde entonces ha habido negociaciones y se han ido avanzando y se han ido poniendo los hitos en la Cordillera, se han establecido los criterios, y en ese trabajo las Comisiones de Límite de ambos países sólo tenían pendientes, después de un estudio exhaustivo de toda la frontera, estos 24 puntos. Quiere decir que todos los demás estaban resueltos antes y estos que estaban pendientes, los resolvemos ahora.

Periodista: ¿Cuál es la situación en Chile del banquero Guy Pharaon, propietario de una corporación hotelera en la ciudad de Santiago, y centro, en este momento, del escándalo internacional financiero del BCCI?

S.E.: En verdad, hasta ahora en Chile, que yo sepa, no se ha detectado ninguna situación irregular en las actuaciones de este señor, que sabemos que está involucrado en un proyecto de construcción de un hotel, de una cadena internacional de hoteles, que está en un estado avanzado de edificación. Por lo que yo sé, esa es la única actividad que este caballero ha realizado en Chile y no puedo asegurar que sea la única, pero es lo que yo por lo menos sé, y en ésta no hemos detectado ninguna situación que amerite un estudio particular.

Periodista: Señor Presidente, nosotros vemos, por ejemplo, que en Europa los países de la Comunidad Económica están abriendo sus fronteras y nosotros, lejos de abrirlas o cerrarlas, recién estamos discutiendo cuál es la frontera. ¿Hasta qué punto eso es un freno para el desarrollo de ambas naciones, de Chile y Argentina? ¿Cómo visualiza esa situación?

S.E.: Bueno, yo creo que son situaciones enteramente distintas. Primero, los países europeos son naciones que tienen mil años o poco menos de vida como Estados, o por lo menos 500 años como Estados independientes, en que los problemas de fronteras que en su tiempo hubo, han quedado solucionados por numerosos tratados internacionales o a veces por acuerdos a consecuencia de guerras. Felizmente, en nuestro continente, y específicamente entre Argentina y Chile, como tuve oportunidad de decirlo ayer en una de

mis intervenciones, nunca hemos llegado a las armas por estos desacuerdos, y lo que estamos haciendo ahora no es discutir sobre fronteras, es precisamente solucionar estos problemas.

Pero estamos avanzando en el otro camino que usted señala. Después de la II Guerra, Europa, a pesar de las grandes diferencias y conflictos que habían existido entre las distintas naciones europeas, entendió que tenía que superar sus desacuerdos y buscar, para enfrentar las nuevas realidades de este siglo, un entendimiento más allá de las fronteras.

Así surgió, como primer paso, el mercado común del acero y el carbón, entre Francia, Alemania y los países del Benelux. Luego, esa fue, si dijéramos, la semilla que se fue transformando en el Mercado Común Europeo, y ese Mercado es hoy día una realidad que a partir del 1 de Enero del 93, pasa a tener una fuerza especial, por el grado de madurez jurídica-institucional a que ha llegado.

Ahora bien, nosotros venimos hablando de la integración, de la unidad de los países latinoamericanos desde los tiempos de la Independencia. El sueño de Bolívar ha sido no sólo una materia de especulaciones retóricas, sino que un anhelo sentido en nuestros países. Pero, en verdad, hasta ahora no hemos encontrado fórmulas eficaces de concretarlo.

En los años 60 se intentaron algunos esfuerzos de integración regional, como por el ejemplo el surgimiento del Grupo Andino, de integración económica. Posteriormente surgió la Aladi. Asociación Latinoamericana de Integración, con la búsqueda de, por caminos realistas, ir eliminando las barreras aduaneras entre nuestros países y los obstáculos al libre comercio, para crear un mercado común.

Se está avanzando en estos años de una manera más concreta. La creación del Mercosur, los acuerdos que estamos buscando por la vía bilateral Chile con México, con Venezuela, los acuerdos que hoy día hemos firmado, a que se refirió el Ministro Ominami, son pasos concretos que marchan en la misma dirección en que ha marchado el proceso europeo. Claro que con la diferencia de que ellos nos llevan 40 años adelantados y han progresado enormemente en ese camino, y nosotros estamos recién empezándolo.

Periodista: Señor Presidente, cuando estuvo aquí el Presidente Lacalle le hizo mi medio la misma pregunta, y es habida cuenta del interés que tiene la República Argentina en la lucha contra el narcotráfico, ustedes han suscrito, además, un acuerdo en cuanto al control policial de fronteras, entre Gendarmería y el cuerpo de Carabineros. ¿Cuál es la contribución que piensa hacer Chile en este problema específico, y me remito también al tema del sistema bancario, al lavado de narco dólares, en este caso de Guy Pharaon?

S.E.: Bueno, ese es un problema que nos preocupa mucho. En el

marco del Grupo de Río Chile ha adoptado acuerdos y compromisos de colaborar con todos los países del Continente, en un esfuerzo por combatir y erradicar el narcotráfico, y con ese objetivo, aparte de las medidas de control fronterizo y de control de acción estrictamente policial para detectar el tráfico de drogas, también se insertan las medidas para la vigilancia de eventuales acciones de lavado de dólares producto del narcotráfico.

Chile está adoptando, en su política económica y bancaria, los resguardos necesarios para cumplir ese objetivo.

Periodista: Señor Presidente, con respecto al camino de Agua Negra, ¿cuándo han de terminar ustedes el camino de pavimentación hacia la frontera, puesto que nosotros prácticamente lo tenemos realizado?

S.E.: No sé si el Ministro de Obras Públicas esté en condiciones de contestar la fecha.

Ministro Hurtado: No. La pavimentación no está contemplado, el camino de Agua Negra, por el momento.

Periodista: Señor Ministro, ¿no hay un intercambio protocolar de que hay posibilidades en un término, en menos de cinco años terminar esta obra?

Ministro Hurtado: ¿La pavimentación?

Periodista: Sí.

Ministro Hurtado: No. El compromiso del Gobierno chileno ha sido habilitar el paso, y el paso se encuentra habilitado. Además, el tráfico que tiene es un tráfico que no está justificando la pavimentación, en este momento.

Periodista: Señor Ministro, con todo respeto hacia usted, usted sabe que el problema es por las cuchillas, el tipo de camino, que es montaña, y acuérdesese que antes del 78 hubo un problema que no quiero recordarlo. Entonces, el problema es que no está arreglado de parte de ustedes, señor Ministro.

Ministro Hurtado: Mire, existe en materia caminera, entre Chile y Argentina, una decisión, tanto del Gobierno chileno como del argentino, de mejorar aquellos pasos en que el tráfico es más intenso. Nosotros tenemos a lo largo del país muchas posibilidades de conexión, y tenemos que concentrar los recursos en el mejoramiento de aquellas vías en las cuales hay más perspectivas de comercio y de tráfico. Eso es lo que se está haciendo, y una de las cosas que se ha acordado es hacer, tanto en la zona norte como en la zona sur, los estudios para identificar con precisión cuáles son los mejoramientos que se justifican económicamente.

Periodista: En la República Argentina hay algunos sectores civiles, fundamentalmente de la Provincia de Santa Cruz, y también algunos militares retirados, que rechazan la decisión del gobierno de someter a un arbitraje la situación de Lago del Desierto, porque consideran que es absolutamente argentino ese territorio. ¿En Chile hay sectores civiles o militares que piensen de igual manera, que Lago del Desierto es "sí o sí" chileno, o no?

S.E.: Sí. Hay sectores, incluso algún parlamentario chileno y un comité de defensa de la soberanía, me ha hecho llegar presentaciones en el sentido de que la Laguna del Desierto, todo el territorio llamado Laguna del Desierto es íntegramente chileno y que no debemos someterlo a arbitraje.

Precisamente, los métodos civilizados de solución de los conflictos son, primero el acuerdo; si no se logra el acuerdo, la conciliación; o si se prefiere una decisión estrictamente jurídica, el arbitraje. Esos son los métodos que entre Chile y Argentina nos hemos comprometido a observar en este tipo de diferencias, y que expresamente se consagraron en el Tratado de Paz y Amistad del año 84.

En consecuencia, cuando en ambos países hay sectores que se atribuyen la totalidad de este territorio, y el cumplimiento del fallo arbitral de 1891 no ha sido posible con exactitud, por diferencia de interpretación que hay en el terreno, lo razonable es someterse a la decisión de árbitros. Y naturalmente yo entiendo que cuando adoptamos este compromiso, conforme a los tratados vigentes entre nosotros, nos comprometemos a respetar y cumplir lo que los árbitros decidan. Muchas gracias.

* * * * *

BUENOS AIRES, 2 de Agosto de 1991.

M.L.S.